

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE MARZO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA BLANCA EVELIA PARRA MEZA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1820/94

PROMOVIDO POR MARÍA MARTHA CRISTÓBAL ALONSO, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA H. SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1154/96

PROMOVIDO POR HIDRO MEC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1885/96

PROMOVIDO POR GENÉTICA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3040/96

PROMOVIDO POR PAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO) 49/92

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 223/76, PROMOVIDO POR NÚCLEO DE POBLACIÓN “LA SOLEDAD Y TABERNILLAS”, MUNICIPIO DE AYUTLA, ESTADO DE JALISCO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DE ESE ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 270/96

PROMOVIDO POR JOSÉ CUAUHTÉMOC MENDOZA GILES Y OTRO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2303/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO) 3/97

PROMOVIDO POR ÁNGEL DELGADO VICENTE Y OTROS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DE ACTO RECLAMADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 421/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 24/97

PROMOVIDO POR PLACA LOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN LA QUE TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 786/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 35/97

PROMOVIDO POR CARMEN BETANCOURT GARCÍA Y OTRO, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 418/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO OLIVARES DOBARGANES**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2126/96

PROMOVIDO POR GUILLERMO MÁRQUEZ RAMÍREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2554/96

PROMOVIDO POR RAFAEL CAMARGO ARANDA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3111/96

PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO CRUZ LOREDO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 80/97

PROMOVIDO POR ANTONIO JAVIER ZÁRATE GÓMEZ, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO, EN TURNO, DEL CUARTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA Y EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 45/96

SUSTENTADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE TODA VEZ QUE ESTÁ HACIENDO UN ESTUDIO RESPECTO A LA INTERESANTE PROBLEMATICA QUE SE PLANTEA EN ESTA CONTRADICCIÓN, SOLICITA SU APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 250/96

PROMOVIDO POR JUSTINA REDUCINDO CANDANEDO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LA QUE CONSIDERÓ INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, DENTRO DEL JUICIO DE GARANTÍAS 3336/986.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEVOLVER AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA EL JUICIO DE AMPARO 3336/986 Y ENVIARLE COPIA CERTIFICADA DE ESTA EJECUTORIA PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 25/97

PROMOVIDO POR CARLOS RIVA PALACIO ORTEGA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO DC 788/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INOPERANTE EN PARTE, E INFUNDADA, POR OTRA, ESTA INCONFORMIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 429/96

SUSTENTADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA BARCA EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DE QUE SE TRATA, ASÍ COMO REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CRUZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1863/96

PROMOVIDO POR COMPAÑÍA TRIPLAYERA DE DURANGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR

JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2172/96

PROMOVIDO POR GUILLERMO ECHAURY GUERRERO, CONTRA ACTOS CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3087/96

PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES AGUILAR CAMARENA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 128/97

PROMOVIDO POR JESÚS HUMBERTO RAMÍREZ NIEBLA Y EVELIA JULIA MALDONADO CASTAÑEDA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3119/96

PROMOVIDO POR GUILLERMO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, CONTRA ACTOS CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3141/96

PROMOVIDO POR AGUSTÍN VEGA ARMIENTA Y OTROS, CONTRA ACTOS CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN; QUE QUEDE FIRME EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN ESTE JUICIO DE AMPARO; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, CONFORME AL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 404/96

SUSCITADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO EN REYNOSA, TAMAULIPAS Y EL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL CUARTO CIRCUITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL CUARTO TRIBUNAL SUPRANOMBRADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO 34/96/1, TOCA 272/96 Y EXPEDIENTE VARIOS 1/96, INSTRUIDO OCTAVIO HERNÁNDEZ ROMÁN POR EL DELITO DE INTRODUCCIÓN CLANDESTINA AL PAÍS DE MUNICIONES Y TRANSPORTE DE MUNICIONES; REMITIR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTE, ASÍ COMO ENVIARLE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS AL DECLARADO COMPETENTE PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ASUNTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/97

INTERPUESTO POR AURELIO VALES CORTES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ ALONSO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 221/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TEODULO ÁNGELES ESPINO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/97

INTERPUESTO POR SERVIALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 124/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 304/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 369/93, PROMOVIDO POR TEPEPAN COUNTRY CLUB, SOCIEDAD CIVIL, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 39/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 313/96, PROMOVIDO POR MIGUEL

ÁNGEL VALDEZ GONZÁLEZ Y OTROS, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 19/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 364/95, PROMOVIDO POR ELIAS MINA MELETIADES, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 428/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LA BARCA, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INEXISTENTE Y REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, PARA QUE SIGA CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1378/96.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JAIME URIEL TORRES HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 3086/96

PROMOVIDO POR ALFREDO PALACIOS NIETO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL CUARTO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 298/97

PROMOVIDO POR BERNARDO INFANTE GARCÍA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2406/96

PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DE REFERENCIA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 240/97

PROMOVIDO POR AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 132/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 447/87 Y SU ACUMULADO 448/87, PROMOVIDO POR ENRIQUE RIVAS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 1/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 335/94, PROMOVIDO POR RAÚL CORTES TORRES, ANTE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN

MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 19/97

PROMOVIDO POR MANUEL MONTIEL LUNA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 55/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN CUESTIÓN, CON EL RUBRO “*ACCIÓN PENAL, NO EJERCICIO DE LA. REFORMAS AL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. MIENTRAS NO SE EXPIDA LA DISPOSICIÓN LEGAL A QUE DICHO PRECEPTO REFORMADO SE REFIERE EL MISMO NO ENTRARÁ EN VIGOR*”; QUE SE HAGA SABER ESTA RESOLUCIÓN AL PLENO, A LA SEGUNDA SALA Y A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS; REMITIR AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DICHA TESIS CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA APLAZAR ESTE ASUNTO Y PRESENTAR NUEVO PROYECTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO ÚLTIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.